



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

NEGOCIADO DE ESTADÍSTICA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior, y habiéndose intentado la notificación al interesado por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Ayuntamiento, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y procedimientos se especifican en la relación adjunta.

En aplicación de lo dispuesto en el Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 25 de julio de 2012, se procede a dar de baja por inclusión indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de este Ayuntamiento a las siguientes personas, con fecha de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia:

MOUNIR BOUSSAID	AVDA CONSTITUCION ESPAÑOLA, 3 07 E	01/01/1984
JAROSLAW LUKASZ KAPTUR	CALLE SAN PEDRO Y SAN FELICES, 6 02 B	02/07/1984
OSVALDO DA SILVA DA ROCHA	CALLE PROCURADOR, 18 03	31/01/1953
TOMASZ RADOSLAW STASZEK	CALLE SAN PEDRO Y SAN FELICES, 6 02 B	27/12/1964
ALICJA PELAGIA STASZEK	CALLE SAN PEDRO Y SAN FELICES, 6 02 B	08/06/1962

Burgos, 25 de julio de 2012.

El Alcalde, P.D., la Teniente de Alcalde,
Carolina Blasco Delgado